



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00313 00
Asunto	SE INCORPORA EXCUSA - DESIGNA NUEVO APODERADO

Se incorpora excusa de la abogada nombrada, donde manifiesta imposibilidad para aceptar el cargo.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como nuevo abogado a LUZ DARY GIL VALENCIA, quien se localiza en la Calle 51 N°51-31 oficina 1501, torre Coltabaco N°2 de Medellín, correo electrónico: centro.juridicomedellin504@gmail.com, celular 314-665-43-30 y 251-22-37.

Se pone de presente al abogado designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESEⁱ

.e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 038** hoy **9 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281e0e646823ddb9b1d30c0b55980547e2df798c8f36c2aa2b2555fcee869f**

Documento generado en 08/04/2024 01:21:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>